

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**2475** *Resolución de 10 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 22 de septiembre de 2021.*

Por Resolución de 22 de septiembre de 2021 (BOE núm. 235, de 1 de octubre de 2021), de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, este ministerio acuerda dar publicidad a la resolución definitiva de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 10 de febrero de 2022.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Cívís.

## ANEXO

## Convocatoria: Resolución de 22 de septiembre de 2021 (BOE de 1 de octubre)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C. específico - Euros	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
	CONSULADO GENERAL EN REPÚBLICA DE CHILE – SANTIAGO DE CHILE									
1	Canciller (1029808).	24	Ministerio de Hacienda y Función Pública. Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Cantabria - Intervención Regional. 26 Santander.	26	14.913,64	Alonso Millán, Tomás	127****657	A2	A0015	Activo.
	EMBAJADA EN REPÚBLICA FEDERAL DE LETONIA – RIGA									
6	Secretario/Secretaria (04785233).	15	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior. Madrid.	17	5.760,16	Reales Martínez, Vicente	287****146	C1	A1135	Activo.